UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 2763

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	x
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	

Nivel de Entidad:	**28**	**Fecha de Emisión :**	**19/08/2019**
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**366.566**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 29/2019**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS DE MANO PARA HC SAN LORENZO Y SEDE SAJONIA - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS			
Proveedor:	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**	**RUC:**	**80002756-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	19	PASADOR PLANO DE 5" DE METAL	UNIDAD	LOTH	BRASIL	10	8.570	85.700
2	21	TAPA REGILLA DE PISO	UNIDAD	KRONA	BRASIL	10	10.650	106.500
3	26	MAZO MARTILLO GRANDE	UNIDAD	FLIGHT	CHINA	1	56.250	56.250
4	27	MECHA PARA PARED DE 10HSS	UNIDAD	IRWIN	BRASIL	5	9.080	45.400
5	28	MECHA PARA ACERO DE 10HSS	UNIDAD	TERRAX	CHINA	5	12.070	60.350
6	29	MECHA PARA ACERO DE 8HSS	UNIADAD	TERRAX	CHINA	5	9.230	46.150
7	30	MECHA PARA ACERO DE 12HSS	UNIADAD	TERRAX	CHINA	5	19.000	95.000
8	41	VARILLA ANGULO DE HIERRRO	UNIDAD	GERDAU	BRASIL	5	34.490	172.450
9								
10								
						TOTAL		667.800

SON GUARANÍES: SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 19/08/2019	Hasta:	CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 29/08/2014

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. de Suministros de la Facultad de Ciencias Medicas (Dr. Montero y Lagerenza, Asuncion)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas y la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	2	0	390	30	1	0	93.500.000
						Total:			

Ariel Colmatella EMPORIO Ferreteria S.R.L	19-08-19	Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V. Decano en Ejercicio Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 2764

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	x
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	

Nivel de Entidad:	**28**	**Fecha de Emisión :**	**19/08/2019**
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**366.566**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 29/2019**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS DE MANO PARA HC SAN LORENZO Y SEDE**		
Proveedor:	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**	**RUC:**	**80002756-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	12	CINTA DE TERMINACION PARA REFRIGERACION	UNIDAD	FLIGHT	CHINA	15	16.094	241.410
2	34	VASTAGO CORTO	UNIDAD	FV	ARGENTINA	8	37.630	301.040
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		**542.450**

SON GUARANÍES: QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 19/08/2019	Hasta:	CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 29/08/2014

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. de Suministros de la Facultad de Ciencias Medicas (Dr. Montero y Lagerenza, Asuncion)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas y la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	2	0	390	30	1	0	93.500.000
						Total:			

Axel Contreras EMPORIO Ferretería S.R.L. FIRMA PROVEEDOR	19-08-19 FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V. Decano en Ejercicio Facultad de Ciencias Médicas - UNA FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del present+A1:K53e documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1370

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

Nivel de Entidad:	**28**	**Fecha de Emisión :**	20 / 08 / 2019
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**366.566**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 29/2019**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS DE MANO PARA HC SAN LORENZO Y SEDE SAJONIA - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS			
Proveedor:	**EMPORIO FERRETERIA SRL**	**RUC:**	**80002756-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	BISAGRA P/PUERTA	UNIDAD	FLIGHT	CHINA	15	67.450	1.011.750
2	3	BISAGRAS P/PUERTAS HOJAS DE VIDRIO	UNIDAD	DORMA	BRASIL	6	1.669.200	10.015.200
3	7	CANILLA O GRIFO	UNIDAD	DOCOL	BRASIL	15	775.000	11.625.000
4	12	CINTA DE TERMINACION P/REFRIGERACION	UNIDAD	FLIGHT	CHINA	100	16.094	1.609.400
5	15	FILTRO PARA HELADERA	UNIDAD	ELGIN	CHINA	10	41.730	417.300
6	16	KIT DE REPARACION DE VALVULA	UNIDAD	DOCOL	BRASIL	10	603.500	6.035.000
7	19	PASADOR DE PLANO DE 5" DE METAL	UNIDAD	LOTH	BRASIL	15	8.570	128.550
8	20	PEDAL PARA CANILLA	UNIDAD	DOCOL	BRASIL	12	844.550	10.134.600
9	21	TAPA REJILLA DE PISO	UNIDAD	KRONA	BRASIL	20	10.650	213.000
10								
						TOTAL		**41.189.800**

SON GUARANÍES: CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS GUARANIES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 20/08/2019 — Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 29/08/2019

LUGAR DE ENTREGA: HC SAN LORENZO

La Contratante se compromete a pagar ál Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas y la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	2	0	390	30	1	0	93.500.000
						Total:			

Axel Cabrera — EMPORIO Ferretería S.R.L	20/08/2019	Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V. Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1) **N° 1371**

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	20 / 08 / 2019
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**366.566**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 29/2019**

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS DE MANO PARA HC SAN LORENZO Y SEDE SAJONIA - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS

Proveedor:	**EMPORIO FERRETERIA SRL**	**RUC:**	**80002756-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	22	TAPA REJILLA DE PISO	UNIDAD	KRONA	BRASIL	20	7.100	142.000
2	27	MECHA P/PARED DE 10 HSS	UNIDAD	IRWIM	BRASIL	8	9.080	72.640
3	28	MECHA P/ACERO DE 10 HSS	UNIDAD	TERRAX	CHINA	8	12.070	96.560
4	29	MECHA P/ACERO DE 8 HSS	UNIDAD	TERRAX	CHINA	8	9.230	73.840
5	30	MECHA P/ACERO DE 12 HSS	UNIDAD	TERRAX	CHINA	8	19.000	152.000
6	34	VASTAGO CORTO	UNIDAD	FV	ARGENTINA	8	37.630	301.040
7	31	MEZCLADORA AGUA FRIA/CALIENTE	UNIDAD	FV	ARGENTINA	5	724.820	3.624.100
8								
9								
10								
						TOTAL		**4.462.180**

SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA GUARANIES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 20/08/2019 | Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 29/08/2019

LUGAR DE ENTREGA: HC SAN LORENZO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas y la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	2	0	390	30	1	0	93.500.000
						Total:			

Axel Conversa EMPORIO Ferretería S.R.L. FIRMA PROVEEDOR	20/08/2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V. Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1) **N° 1372**

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

Nivel de Entidad:	**28**	**Fecha de Emisión :**	20/08/2019
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**366.566**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 29/2019**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS DE MANO PARA HC SAN LORENZO Y SEDE SAJONIA - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS			
Proveedor:	**EMPORIO FERRETERIA SRL**	**RUC:**	**80002756-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	9	CAÑO PVC PE AZUL	METROS	TITAN	NACIONAL	400	25.960	10.384.000
2	36	VALVULA DE RETENCION DE 1/2"	UNIDAD	ITALY	CHINA	20	27.690	553.800
3	37	VALVULA DE RETENCION DE 3/4"	UNIDAD	ITALY	CHINA	20	34.790	695.800
4	38	VALVULA DE RETENCION DE 1"	UNIDAD	ITALY	CHINA	20	49.700	994.000
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		**12.627.600**

SON GUARANÍES: DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS GUARANIES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 20/08/2019 Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 29/08/2019

LUGAR DE ENTREGA: HC SAN LORENZO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas y la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	2	0	390	30	1	0	93.500.000
						Total:			

Ariel Cardozo FIRMA PROVEEDOR	EMPORIO Ferretería S.R.L. 20/08/2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V. Decano en Ejercicio Facultad de Ciencias Médicas - UNA FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

N° 1373

Nivel de Entidad:	**28**	**Fecha de Emisión :**	20/08/2019
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**366.566**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 29/2019**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS DE MANO PARA HC SAN LORENZO Y SEDE SAJONIA - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS			
Proveedor:	**EMPORIO FERRETERIA SRL**	**RUC:**	**80002756-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	26	MAZO MARTILLO GRANDE	UNIDAD.	FLIGHT	CHINA	5	56.250	281.250
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		**281.250**

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA GUARANIES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 20/08/2019 — Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 29/08/2019

LUGAR DE ENTREGA: HC SAN LORENZO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas y la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	2	0	390	30	1	0	93.500.000
						Total:			

Axel Cabrera — EMPORIO Ferretería S.R.L.	20/08/2019	Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V. Decano en Ejercicio Facultad de Ciencias Médicas - UNA
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1) **N° 1374**

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

Nivel de Entidad:	**28**	**Fecha de Emisión :**	20 / 08 / 2019
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**366.566**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 29/2019**

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS DE MANO PARA HC SAN LORENZO Y SEDE SAJONIA - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS

Proveedor:	**EMPORIO FERRETERIA SRL**	**RUC:**	**80002756-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	32	HIERRO PERFIL L	UNIDAD .	HIDRO ALUMINIO	BRASIL	20	88.750	1.775.000
2	39	VARILLA DE HIERRO	UNIDAD	GERDAU	BRASIL	20	22.720	454.400
3	40	VARILLA DE HIERRO	UNIDAD	GERDAU	BRASIL	20	31.950	639.000
4	41	VARILLA ANGULO DE HIERRO	UNIDAD	GERDAU	BRASIL	20	34.490	689.800
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		**3.558.200**

SON GUARANÍES: TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS GUARANIES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 20/08/2019 Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 29/08/2019

LUGAR DE ENTREGA: HC SAN LORENZO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas y la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	2	0	390	30	1	0	93.500.000
						Total:			

Axel Cabrera EMPORIO Ferretería S.R.L. FIRMA PROVEEDOR	20/08/2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V. Decano en Ejercicio Facultad de Ciencias Médicas - UNA FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.